

15675

15675

MODELO DE UTILIDAD

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de MICHELE FACCIOTTO y GAETANO TABACCO, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en TURÍN (Italia), por : "UN ELEMENTO O BLOQUE DE BARRO COCIDO U OTRO MATERIAL ADECUADO PARA FINES DE CONSTRUCCIÓN". - -

Memoria descriptiva

La presente invención se refiere a un elemento o bloque de barro cocido, u otro material adecuado, que tiene una forma especial por la cual los diferentes elementos o bloques resultan entrelazados en una obra de albañilería.

5 Como es sabido, en las construcciones corrientes mixtas de hormigón armado y de obra corriente, se construye primero la armazón de hormigón armado del edificio, para la cual es preciso preparar toda una serie de encofrados y de las correspondientes armaduras para la colada de las columnas y de la armazón de hormigón, con un considerable consumo de maderamen y de mano de obra. Una vez construída esta  
10 armazón o esqueleto, y después de un tiempo relativamente largo de "curación", se derriban los encofrados y sus correspondientes armaduras y se procede a la construcción de los muros perimetrales, de cumbrera, divisorios y similares y a la construcción de los techos de  
15 los diferentes pisos del edificio, para lo cual se necesitan nuevas armaduras y soportes. Por fin, se procede a los trabajos de acabado y de colocación de las puertas y ventanas y de los diferentes accesorios.



20 Constituye el objeto de la presente invención un sistema especial  
de elementos o bloques prefabricados de barro cocido u otro material  
adecuado, cuyo uso permite suprimir todos los encofrados, soportes,  
armaduras y similares necesarios para la construcción de la armazón de  
la construcción, pudiéndose proceder sin más a la construcción de los  
25 muros, de las armazones de hormigón armado, de los techos y a la colo-  
cación de puertas, ventanas, balcones y similares, ultimando por com-  
pleto la construcción, piso por piso, hasta el tejado.

Este resultado se obtiene en virtud de las características que pre-  
sentan los bloques objeto de la invención ; dichos bloques consisten  
esencialmente en unos elementos prefabricados, hechos preferiblemente  
30 de arcilla comprimida y cocidos en hornos corrientes para ladrillos.  
Los bloques en cuestión presentan grandes cavidades que hacen la cons-  
trucción del tipo alveolar y que se disponen en ésta de modo que en  
los muros resulta una serie de canales verticales que recorren toda la  
altura de la construcción. Parte de dichos canales es utilizada como  
35 molde para la colada de hormigón, con o sin armadura de hierro, para  
la constitución de las columnas o pilares de soporte y de armazón de  
la construcción ; otros de dichos canales pueden convenientemente ser  
usados para distintos fines, según se especificará más detalladamente  
a continuación. La forma de los bloques en cuestión es tal que, al ser  
40 colocados, se hallarán entrelazados y acoplados por salientes que pe-  
netran en huecos adecuados, practicándose dichos salientes y huecos  
en los bloques durante su moldeo.

La construcción así constituida presenta las siguientes ventajas,  
además de las principales ya mencionadas : ligereza y resistencia máxi-  
45 ma de la construcción ; economía de materiales tanto durante como des-  
pués de la construcción, quedando suprimido el empleo de maltas para  
la unión recíproca de los diferentes bloques, pudiéndose también pres-  
cindir de los enlucidos exteriores y reducir al minimum los interiores;  
posibilidad de colocación de los diferentes elementos de cierre de la  
50 construcción (puertas, ventanas y similares), estando previstos unos  
bloques de formas especiales tanto para los lados como de arquitec-  
tura para todas las distintas formas de vanos de la construcción. Además,  
están previstos unos bloques especiales para la construcción de las  
cornisas, con la eventual inclusión de los canalones de alero, y simi-  
lares.

Para una mejor comprensión de la invención y de las característi-  
cas de las construcciones que de ella resultan, se dará a continuación,  
a solo título de ejemplo, la descripción de una forma de realización  
preferida con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales :



60 La Fig. 1 es una vista en perspectiva de un bloque del tipo normal en forma de T ;

La Fig. 2 es una sección del bloque por la línea II-II de la Fig. 1 ;

65 La Fig. 3 es una sección del mismo bloque por la línea III-III de la Fig. 1 ;

La Fig. 4 es la vista en perspectiva de un trozo de muro en ángulo construido con bloques del tipo objeto de la invención, en posición invertida para hacer mejor visible las características de los elementos ;

70 La Fig. 5 es la vista en perspectiva del mismo trozo de muro de la Fig. 3 en posición normal ;

Las Figs. 6 y 7 son vistas en perspectiva y lateral de un elemento macizo de cierre de un lado del canal para distintos usos practicado en la construcción.

75 Los elementos principales de la construcción están constituidos por unos bloques en forma de T, como se representa en las Figs. 1, 2 y 3. Tales bloques están constituidos por una masa 1 de barro cocido en la que están practicados cuatro amplios agujeros 2, 3, 4 y 5 de sección cuadrada (rectangular o de cualquier otra forma), de modo que el bloque resulta constituido a modo de panal de paredes relativamente  
80 delgadas. En dos paredes laterales opuestas de cada uno de los agujeros 2, 3, 4 y 5, están practicadas unas cortas aletas de prolongación de los lados 6, 7, 8, 9 y así seguido, de espesor algo inferior al de las paredes mismas ; en el lado opuesto al de las aletas están practicados en las paredes correspondientes unos entrantes 10, 11, 12, 13 y así  
85 seguido, de profundidad igual al espesor de las aletas, de modo que cuando, en la construcción, se superponen los bloques con las aletas de uno en correspondencia y vueltas hacia los entrantes del otro, las aletas penetran y se ajustan en los correspondientes entrantes, constituyendo un sistema de unión por encastre o de anillo de los bloques de  
90 dos capas adyacentes. Dicho sistema de unión tiene también el fin de constituir una línea de unión laberíntica, impidiendo o reduciendo muchísimo el paso del aire por las juntas de los bloques.

95 En la construcción de los muros, los bloques son dispuestos alternativamente uno con la cabeza de la T vuelta hacia un lado y los adyacentes con la misma cabeza vuelta hacia el lado opuesto, y además los bloques de dos capas superpuestas adyacentes son dispuestos en sentido contrario, de modo que no habrá nunca concomitancia de las líneas de unión entre bloques adyacentes de capas superpuestas (véanse las Figs. 4 y 5).



100

En la esquina entre dos muros en ángulo entre sí, se disponen unos bloques especiales 14 en forma de L, provistos de cuatro agujeros, de los que uno en la esquina, otro en el lado menor de la L, y dos en el lado mayor. Dichos bloques son dispuestos sobre las esquinas de la construcción uno sobre otro y vueltos con sus lados menor y mayor en sentido inverso por las razones ya especificadas.

105

En correspondencia de aberturas (puertas, ventanas y similares), se adoptan unos bloques especiales 15 moldeados en ángulo, con las paredes adyacentes a los bloques normales de la construcción que forman planos con las paredes de los bloques o adherentes a las paredes mismas, y con la pared 16 vuelta hacia la abertura de perfil especial y en la que se practica un encastre 17 para el paso y la fijación del bastidor de soporte de la puerta, ventana o similar. El lado superior de la abertura está constituido por bloques especiales que forman arquitrabe y, en el caso de ventanas, están previstas en dichos bloques unas cavidades especiales para el rodillo y el dispositivo de mando de las persianas enrollables. También en el caso de ventanas están previstos, para el lado de base, unos bloques que, además de llevar el bastidor de la ventana, constituyen el alféizar de la ventana misma.

110

115

120

Según resulta de lo anteriormente expuesto, por la superposición de los diferentes capas de bloques que constituyen los muros de la construcción, resultarán practicados en los muros mismos una serie de amplios canales que se extienden verticalmente, utilizándose una parte de dichos canales (de posición y número determinados por la estabilidad de la construcción) para la colada del hormigón, previa colocación de los hierros de armadura, constituyendo así las columnas de soporte de la construcción a las que, en correspondencia de los diferentes pisos, vendrán a unirse las armazones horizontales que constituyen el esqueleto de la construcción y el soporte de las soleras de los techos.

125

130

La construcción avanzará desde abajo (cimientos) hacia arriba, hasta el tejado. A medida que se avanza en la construcción de los muros, se colocarán, según el proyecto, los bloques especiales para los vanos (puertas y ventanas), montando también, simultáneamente, los bastidores de los mismos. Una vez concluidos los muros en altura para los diferentes pisos, se procede a la colada de las vigas horizontales y a la construcción o colocación de los techos según el sistema elegido, por lo cual la construcción resultará completa en todos sus elementos, al avanzar en altura, hasta la cobertura final del tejado.

140



145 Como ya se dijo, algunas de las columnas verticales resultantes del tipo especial de construcción podrán ser empleadas para varios fines, como por ejemplo : paso de tuberías de descarga de retretes y lavabos, paso de tuberías de agua, gas y similares, paso de tuberías de instalaciones de calefacción, de cables eléctricos, para la descarga de la basura y similares.

150 Con este fin están previstos unos bloques, que tienen que aplicarse en las posiciones previstas en el proyecto, en los que falta la pared exterior de uno de los agujeros, por lo cual el canal correspondiente resultará abierto en el lado preestablecido, para permitir el montaje de las tuberías, cables y similares. Dichos canales abiertos 18 (Figs. 4 y 5) son cerrados luego por ladrillos especiales 19 (Figs. 6 y 7) constituidos por una placa de barro cocido provista de dos aletas más delgadas en dos lados opuestos 20 y 21, estando dispuestas dichas  
155 aletas una opuesta a la otra, de modo que, superponiendo los ladrillos 19, las aletas mismas vienen a encastrar ajustándose y constituyendo una pared continua por encastre de sus elementos superpuestos. Se obtendrá así para el canal una pared de cierre fácilmente abrible, de elementos intercambiables, de modo que es posible en caso de necesidad  
160 ejecutar las inspecciones necesarias del interior del canal, sin tener que romper o deteriorar de algún modo la construcción.

165 Como ya se dijo, están previstos unos bloques especiales para la construcción de la cornisa, con anexo canalón para la recogida de las aguas de lluvia, pudiendo estar contruidos dichos bloques de distintas formas y ser de distintos tipos según la construcción para la que tienen que servir. También podrán construirse otros bloques de diferentes formas para distintos usos en la construcción, así como fabricarse formas y dimensiones distintas de bloques, además de las descritas y representadas a solo título de ejemplo, sin por ello salirse de los  
170 límites de la presente invención.



1947

NOTA

Se reivindican como de la propia y nueva innovación la propiedad y explotación exclusivas de :

175 1). Un elemento o bloque de barro cocido u otro material adecuado, caracterizado por el hecho de presentar en un lado unas aletas salientes, de espesor algo inferior al de las paredes del bloque, y en el lado opuesto unos huecos o entrantes cuya profundidad es igual al espesor de las aletas, estando dispuestos las aletas y los huecos de forma que, superponiendo los bloques de modo que las aletas de uno vengan a encontrarse en correspondencia de los huecos del otro, las aletas penetran en los huecos a los que se ajustan exactamente, constituyendo un medio de entrelazamiento entre los diferentes elementos superpuestos, por lo cual se obtiene una buena unión entre los diferentes elementos de capas adyacentes, sin necesidad de colada o interposición de malta, cemento o similares.

185 2). Elemento o bloque según la reivindicación 1), caracterizado por el hecho de estar constituido por una masa hueca provista de agujeros verticales de gran amplitud y tales que - aun ejecutando la construcción de muros con elementos o bloques dispuestos desplazados entre sí en las juntas, sea tratándose de elementos contiguos de una misma capa, sea tratándose de elementos adyacentes de capas superpuestas - los agujeros practicados en los diferentes elementos vienen siempre a coincidir con agujeros de los elementos de las capas adyacentes, dando así lugar a la construcción de muros recorridos verticalmente por una serie de canales que, además de servir para aligerar la construcción, sin perjuicio para su solidez, pueden también servir para distintos fines, con gran comodidad y economía de la construcción resultante.

195 3). Elemento o bloque según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizado por el hecho de estar previstas formas distintas para los bloques de las esquinas de los muros en ángulo, para los contornos de los vanos (puertas y ventanas) y otros usos diversos, que están formados y dispuestos de modo que permiten que la construcción de los diferentes muros sea realizada sin apartarse de las características reivindicadas para la construcción misma.

200 4). Elemento o bloque según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizado por el hecho de que cierto número de los canales resultantes en la construcción se utiliza para ejecutar la colada, previa conveniente disposición de hierros de armadura, de hormigón, para la obtención de columnas de sustentación de la construcción, siendo el número y la posición de dichos canales, y por tanto de las columnas que de ellos se derivan, determinados por las condiciones de estabilidad de la construcción.



215 5). Elemento o bloque según las reivindicaciones 1) y 2), caracteri-  
 zado por el hecho de que uno de los huecos que lo componen carece de  
 la pared exterior, por lo cual, superponiendo convenientemente, de  
 vez en cuando, uno de estos bloques en la ejecución de los muros, se  
 obtienen en los conductos unas aberturas en un lado, por lo cual -  
 sirviendo dichos conductos para varios fines, como paso de tuberías,  
 de cables, de conductos de descarga y similares, y estando cerrado  
 220 el trecho abierto del conducto mediante unos especiales ladrillos o  
 placas de barro cocido fácilmente lavables y sustituibles - resulta  
 posible una rápida y fácil inspección interior, en caso de necesidad,  
 sin que haya que proceder a la rotura de muros o similares.

225 6). Elemento o bloque según las reivindicaciones 1) a 5), caracteriza-  
 do por el hecho de que permite proceder a la construcción desde abajo  
 (cimientos) hacia arriba (tejado), procediendo, al avanzar la construc-  
 ción, a la colada de las columnas y vigas de soporte de la construc-  
 ción misma, a la colocación de puertas, ventanas y similares, a la  
 construcción de los techos de los diferentes pisos según sistemas cono-  
 230 cidos y preestablecidos, de forma que se completa en todos sus elemen-  
 tos la construcción, piso por piso, a medida que avanza, sin necesidad  
 de construir armaduras especiales, encofrados y similares.

7). Elemento o bloque según las anteriores reivindicaciones, caracte-  
 rizado por constituir esencialmente :

235 "UN ELEMENTO O BLOQUE DE BARRO COCIDO U OTRO MATERIAL ADECUADO  
 PARA FINES DE CONSTRUCCIÓN". - - - - -

Consta la presente Memoria descriptiva de siete hojas numeradas y  
 mecanografiadas en una sola cara, a las que se adjuntan dos planos  
 para su mejor comprensión.

Madrid, 14 de agosto de 1947.



15675

FIG. 3

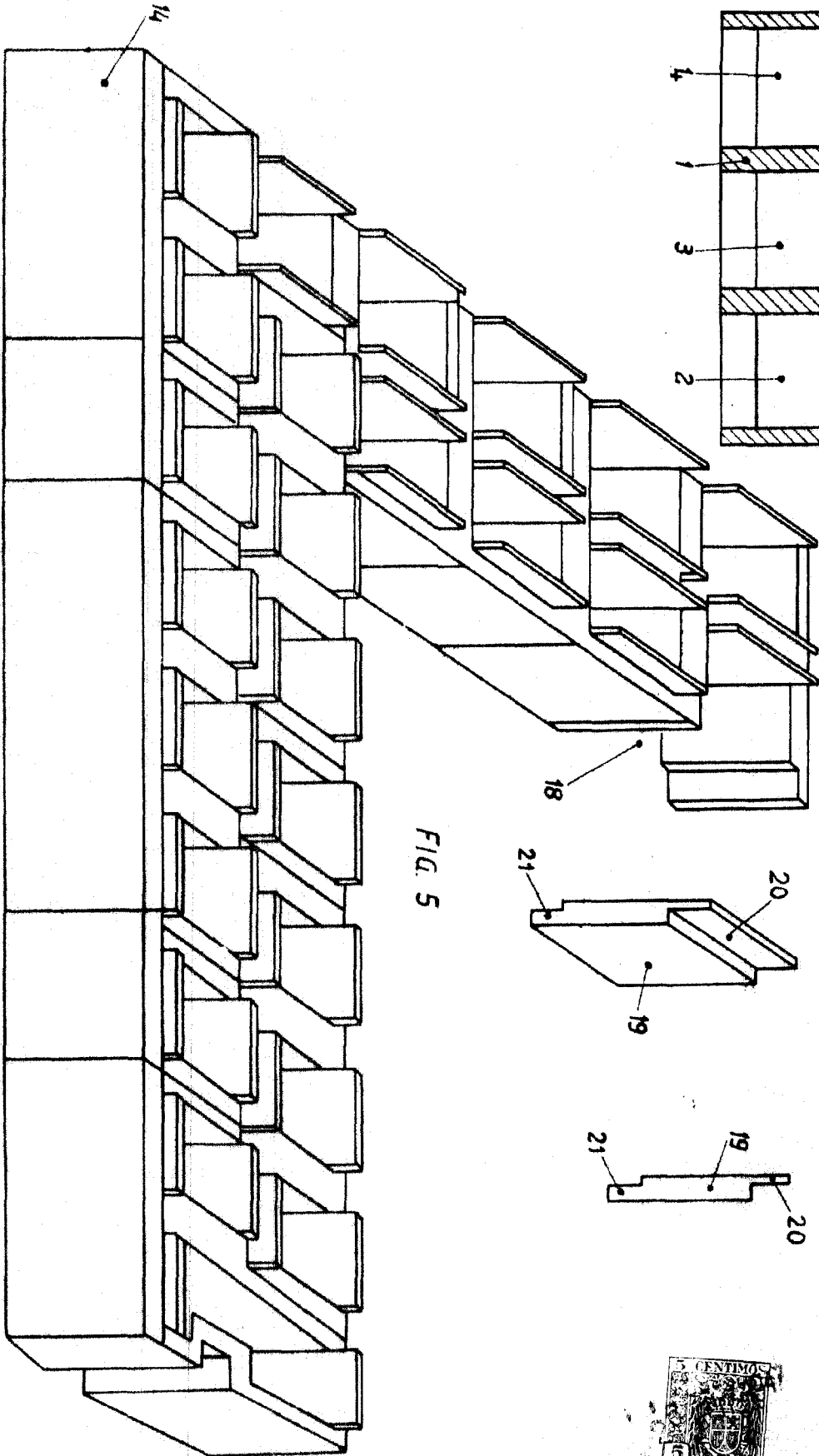
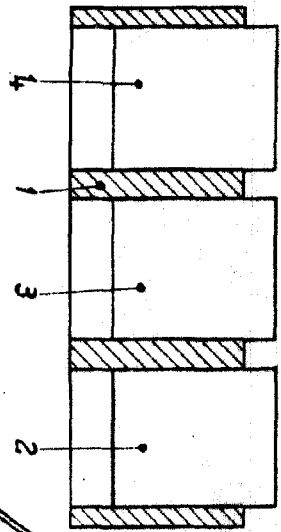


FIG. 5

FIG. 6

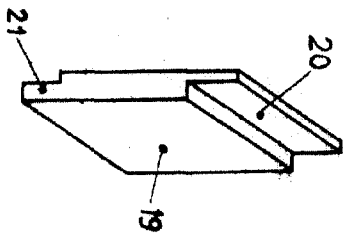


FIG. 7

